

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DE LOS EXÁMENES DE RECUPERACIÓN DE LA ESO DESDE EL CURSO 2021-2022 Y DE LA DELEGACIÓN EN UNA DECISIÓN COLEGIADA DE LOS DOCENTES PARA LA PROMOCIÓN DE CURSO Y TITULACIÓN DE LOS ALUMNOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0169]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0169, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios respecto a la eliminación de los exámenes de recuperación de la ESO desde el curso 2021-2022 y de la delegación en una decisión colegiada de los docentes para la promoción de curso y titulación de los alumnos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0169]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula a la consejera de Educación y Formación Profesional la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto de la eliminación de los exámenes de recuperación de la ESO desde este mismo curso 2021-2022 y de la delegación en una decisión colegiada de los docentes, personalizada, para la promoción de curso y titulación de los alumnos.

En Santander, a 17 de noviembre de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."